



3001-9264-AL01

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

///PLATA, 27 de junio de 2016.

VISTO la presentación de la Sra. Procuradora General, en el marco del proceso de implementación del Cuerpo de Investigadores Judiciales creado por Ley 14.424 y las Resoluciones SCBA N° 2379/13 1938/14 que dispusieron la conformación del Jurado para la designación de las Autoridades del Cuerpo y;

CONSIDERANDO

Que con motivo de la finalización, el día 10 de diciembre de 2015, de los mandatos de quienes actuaron en representación de los estamentos legislativos en la composición del Jurado establecido en el art. 29 de la Ley 14.424, el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires designó los nuevos legisladores (Decreto H.Senado N° 570/16);

Que corresponde dar cumplimiento a la Resolución SCBA N° 1899/13 que establece el procedimiento para la impugnación de los Jurados establecido en el art. 31 de la Ley citada;

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio sus atribuciones conferidas:

RESUELVE:

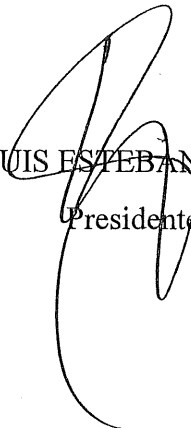
1. Publíquense las designaciones de los señores Senadores Juan Pablo Allan, Elisa Carca y Hernán Ignacio Albisu como integrantes del Jurado evaluador para la selección de cargos directivos del Cuerpo de Investigadores Judiciales, durante tres (3) días corridos en dos diarios de publicación masiva-uno de carácter nacional y otro de carácter local-, y en la página de Internet de la SCBA y del Ministerio Público, a los fines de iniciar el período de presentación de eventuales impugnaciones por el término de diez (10) días hábiles, a cuyo efecto líbrese oficio a la Dirección de Comunicación y Prensa y al Ministerio Público.

2. Remítase copia del Decreto N° 570/16 del H. Senado de la

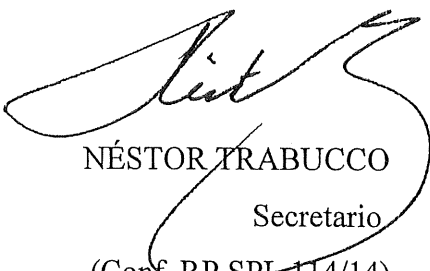
Provincia de Buenos Aires a la Secretaría de Personal.

3. Hágase saber a la Procuración General el trámite impuesto.

Regístrese, comuníquese y publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.



Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Presidente



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

(Conf. RP SPL 114/14)

REGISTRO NºSSJ.....000272
Sec. Servicios Jurisdiccionales